

Prende el chip,  
**APRENDE**  
en **Medellín**

**Programa Entorno Escolar Protector,**  
una estrategia de atención  
y prevención.



Pistas para el reconocimiento de factores de riesgo que afectaron la **permanencia escolar** en tiempos de pandemia.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Daniel Quintero Calle**  
Alcalde de Medellín

**Alexandra Agudelo Ruiz**  
Secretaria de Educación

**Alejandra Márquez Mejía**  
Subsecretaria de Planeación Educativa

---

**Equipo Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín**

---

**John Jairo Rico Valencia**  
Coordinador

**Miryam Irene Taborda Suaza**  
Auxiliar

**Alejandra María Giraldo Díaz**  
Profesional

**Carolina Agudelo Monsalve**  
Profesional

**Alexander Granda Palacio**  
Profesional

**Carlos Alcides Gómez Carrillo**  
Profesional

**Verónica Londoño Ríos**  
Profesional

**Jhon Esteban Martínez**  
Profesional

**Leidy Tatiana David Sucerquia**  
Profesional

**Andy Atehortúa Ciro**  
Técnico

**Laura Marín Maya**  
Profesional

**Agradecimiento Especial. Programa Entorno Escolar Protector**

---

Medellín, Colombia  
Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación de Medellín  
Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín  
**2022**



# CONTENIDO

RESUMEN .....	4
ABSTRAC .....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
1. ¿Qué son factores de riesgo? .....	7
2. Programa Entorno Escolar Protector, una estrategia de atención y prevención en tiempos de pandemia .....	9
2.1 Gestión de atenciones 2019 - 2020 .....	9
2.2. Gestión de atenciones por factores de riesgo .....	13
2.2.2. Riesgos a la permanencia educativa .....	16
2.2.3. Atenciones violencia escolar.....	19
2.2.4. Atenciones por consumo de sustancias psicoactivas (SPA) legales e ilegales <sup>21</sup> .....	21
2.2.5. Atenciones violencias sexuales.....	23
2.2.6. Embarazo .....	25
2.2.7. Infracciones .....	27
2.2.8. Atenciones asociadas a violencias basadas en género (VBG) .....	30
2.2.9. Salud sexual y reproductiva.....	31
2.2.10. Atenciones sociocomunitarias .....	32
2.2.11. Fallecimiento.....	34
2.2.12. Atenciones más reiteradas relacionadas con la salud mental.....	35
CONCLUSIONES .....	36
REFERENCIAS .....	37



## RESUMEN

---

El presente boletín expone los resultados del estudio cuantitativo de corte descriptivo y exploratorio que buscó identificar cuáles fueron los factores de riesgo que se abordaron gracias a la gestión del Programa Entorno Escolar Protector – PEEP de la Secretaría de Educación de Medellín durante el primer año de la pandemia por el COVID-19. Ello como respuesta de atención y prevención de factores de vulneración agudizados por la situación y que pusieron en tensión el acceso y la permanencia Educativa de las niñas, niños y jóvenes, por contextos familiares, subjetivos y comunitarios, entre otras.

***Palabras clave:** factores de riesgo, Programa Entorno Escolar Protector y permanencia escolar.*

## ABSTRAC

---

This bulletin presents the results of the descriptive and exploratory quantitative study that sought to identify the risk factors that were addressed thanks to the management of the Protective School Environment Program – PEEP of the Medellin Ministry of Education during the first year of the COVID-19 pandemic. It as a response to care and prevention of vulnerability factors exacerbated by the situation and that put in tension the access and educational permanence of girls, boys and young people, due to family, subjective and community contexts, among others.



## INTRODUCCIÓN

Este boletín busca informar a los actores Educativos interesados en reconocer las afectaciones de la pandemia en relación con el incremento de las atenciones por factores de riesgo que amenazaron la permanencia Educativa en toda la ciudad (incluidos los corregimientos) y que fueron y siguen siendo priorizadas por el Programa Entorno Escolar Protector – PEEP de la Secretaría de Educación de Medellín, institucionalizado mediante el Acuerdo 14,6 de 2019 del Concejo Municipal, que tiene como objetivo asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar y favorecer la convivencia y mediación escolar; el liderazgo estudiantil; la relación familia y escuela; el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes<sup>1</sup>, lo que permitió identificar pistas frente a situaciones de vulneración durante el primer año de pandemia, cuando se generaron acciones preventivas, entre ellas la cuarentena y el cierre de las instituciones para la promoción de la educación desde casa, así como el fortalecimiento de distintas estrategias implementadas por la administración pública que buscaron mitigar los impactos negativos de dicha situación de emergencia, especialmente con impacto en niñas, niños y jóvenes.

Este informe, de corte cuantitativo con alcance descriptivo y exploratorio, se basó en una metodología comparada de datos que permitiera establecer cambios en las atenciones por la priorización de situaciones que más pusieron en riesgo a las y los menores que se encontraban vinculados al sistema escolar.

La información del presente estudio se basó en los datos del sistema de información del Programa Entorno Escolar Protector – PEEP 2019 – 2020. A su vez, la conceptualización general de los riesgos descritos en el contenido del documento se extrajeron del protocolo interno construido dentro de la articulación interinstitucional entre las Secretaría de Educación y la de Juventud, firmado en el año 2021 y que definió los elementos generales de los riesgos que afectan la permanencia escolar y permitió la formalización de acciones de articulación conjunta entre el proyecto estratégico municipal Sistema de Alertas Tempranas de Medellín – Satmed, el Programa Escuela Entorno Protector – PEEP y el Observatorio para la Calidad Educativa – OCEM de la Secretaría de Educación, con el fin de aportar al fortalecimiento de los contextos escolares de Medellín y la prevención de riesgos de vulneración de derechos.

El documento inicia con una definición general de las principales categorías relacionadas con los factores de riesgo que limitan la permanencia educativa desde

<sup>1</sup> Programa Entorno Escolar Protector. <https://www.medellin.edu.co/estudiantes/entorno-escolar-protector/>



la propuesta conceptual del PEEP. Posteriormente, se presenta de manera gráfica, a través de mapas, tablas y matrices, la información cuantitativa del resumen de las atenciones y su variación entre los años 2019 y 2020.

En un tercer momento se expone la información cuantitativa por factores de riesgo atendidos, a saber: violencia intrafamiliar, atenciones relacionadas con la salud mental, violencia escolar, consumo de sustancias, violencias sexuales, embarazo adolescente, infracciones, violencias de género, salud sexual y reproductiva, riesgos socio comunitarios y fallecimientos. Dicha información detallada presenta la variación de atenciones entre los años comparados, la relación por sexo e Instituciones más atendidas según el factor de riesgo.

Con este informe se espera brindar a los actores interesados un panorama general respecto a la influencia de la pandemia en la oferta y atenciones gestionadas o brindadas desde el PEEP, como estrategia que logró evitar mayores niveles de deserción escolar durante el primer año de la pandemia.



## 1. ¿Qué son factores de riesgo?

Son aquellas fuentes a partir de las cuales se pueden generar riesgos; es decir, se constituyen como elementos que podrían generar una vulneración directa a los derechos de las niñas, niños y jóvenes que se encuentran en el sistema escolar y que podrían verse afectados de manera directa en su acceso o permanencia en la escuela.

Desde el PEEP se vienen generando construcciones conceptuales que permiten un acercamiento a la comprensión de los factores que ponen en riesgo el derecho a la educación, tanto desde el acceso como desde la permanencia y el desempeño escolar en las instituciones educativas de la ciudad. Gracias a esto se vienen identificando los siguientes factores:

- **Fisiológicos:** se sabe que afectan, aunque es difícil precisar en qué medida lo hace cada uno de ellos, ya que por lo general están interactuando con otro tipo de factores. Se incluyen en este grupo: cambios hormonales por modificaciones endocrinológicas, deficiencias en los órganos de los sentidos, desnutrición y problemas de peso y salud.
- **Pedagógicos:** son los aspectos que se relacionan con la calidad de la enseñanza, tales como el número de alumnos por maestro, los métodos y materiales didácticos utilizados, la motivación de los estudiantes y el tiempo dedicado por los profesores a la preparación de sus clases.
- **Psicológicos:** entre estos se cuentan algunos desórdenes en las funciones psicológicas básicas, como son la percepción, la conceptualización y la memoria, los cuales dificultan el aprendizaje.
- **Sociológicos:** son aquellos que incluyen las características familiares y socioeconómicas de los alumnos; entre ellos la posición económica familiar, el nivel de escolaridad y ocupación de los padres y la calidad del ambiente que rodea al estudiante.<sup>2</sup>
- **Relacionados con la salud:** son situaciones que comprometen la salud física, ya sea por sospecha o diagnóstico confirmado por el médico tratante.
- **De presunción de dificultades cognitivas:** concernientes a los procesos de adquisición de conocimiento a través de la información recibida por el ambiente y el aprendizaje. Implican muchos factores, entre ellos el pensamiento, el lenguaje, la percepción, la memoria, el razonamiento, la

<sup>2</sup>En protocolo interno de articulación. Tomado de: Izar Landeta, Juan Manuel; Ynzunza Cortés, Carmen Berenice; López Gama, Héctor Factores que afectan el desempeño académico de los estudiantes de nivel superior en Rioverde, San Luis Potosí, México CPU-e, Revista de Investigación Educativa, núm. 12, enero-junio, 2011, pp. 1-18 Instituto de Investigaciones en educación Veracruz, México.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283121721005>



atención, la resolución de problemas y la toma de decisiones, que forman parte del desarrollo intelectual y de la experiencia.

- En el ámbito emocional: las dificultades emocionales y de la conducta en los escolares constituyen un serio y difícil problema tanto para la educación y la salud mental de los estudiantes como para los padres cuyos hijos no logran un rendimiento acorde con sus esfuerzos y expectativas.
- Relacionados con condiciones adversas al contexto: son todos aquellos factores que se dan fueran del entorno Institucional y que inciden de manera directa en la vida cotidiana del estudiante.
- Niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad, atendidos con modelos educativos flexibles y que hayan sido diagnosticados con algún tipo de enfermedad en cualquiera de sus etapas o modalidades que, por motivos de exámenes, diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad o estados de convalecencia, no pueden asistir al aula, de forma regular.
- Necesidades educativas especiales (NEE): son estudiantes con capacidades excepcionales o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, las cuales pueden expresarse en diferentes etapas del aprendizaje<sup>3</sup>.
- Comportamientos disruptivos que afectan la convivencia escolar en el aula: Son patrones observables que desorganizan las actividades interpersonales y las del aula, e implican la interrupción o desajuste en el desarrollo evolutivo, pues impiden mantener relaciones saludables con adultos y semejantes. Estas conductas, que llevan a cabo los estudiantes dentro de las clases, pueden buscar diferentes objetivos, como llamar la atención, reclamar un lugar en el grupo o manifestar dificultades personales, familiares y académicas. Tienen como consecuencia que no se pueda llevar a cabo de manera adecuada el proceso de enseñanza, dado que se pierde tiempo en su corrección durante la clase, deteriorando progresivamente del ambiente del aula.

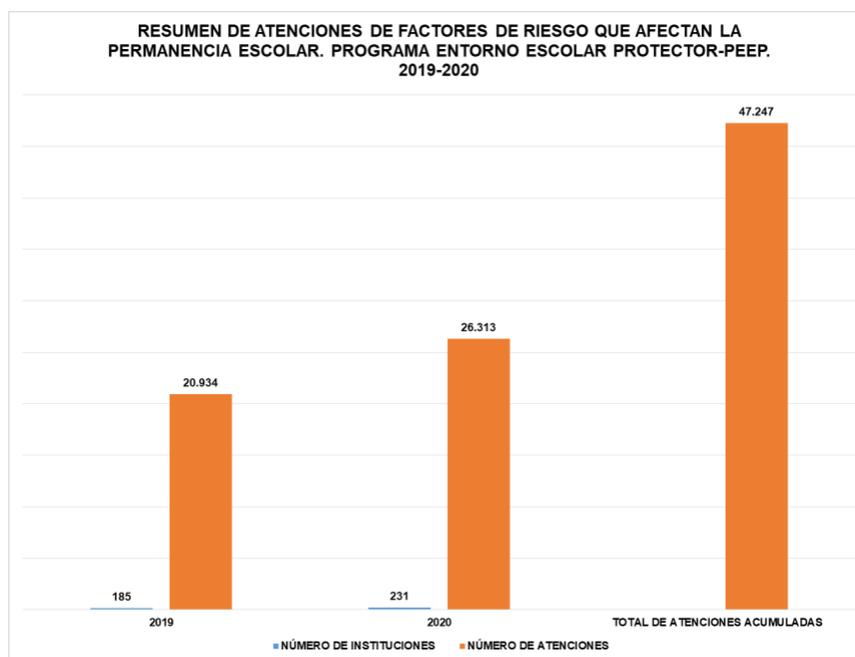
---

<sup>3</sup> Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-228163.html>.



## 2. Programa Entorno Escolar Protector, una estrategia de atención y prevención en tiempos de pandemia

### 2.1 Gestión de atenciones 2019 - 2020

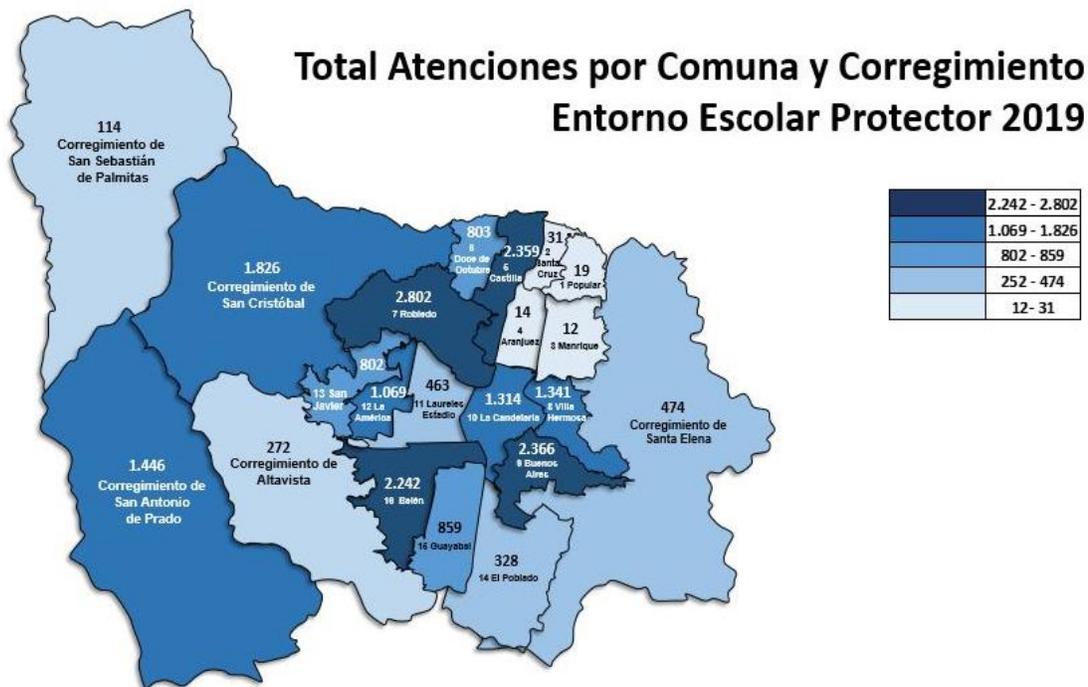


Gráfica 1. Resumen de atenciones. OCEM. Basado en información secundaria. Base de datos PEEP.

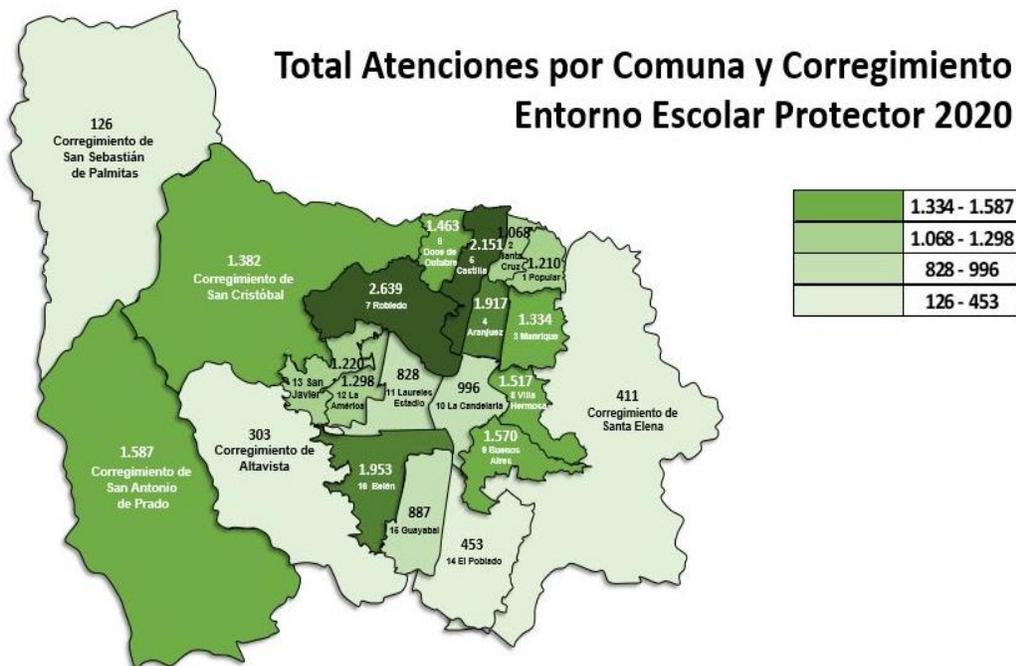
Tabla 1. OCEM. Basado en información secundaria. Base de datos PEEP

ATENCIONES ANUALES POR SEXO			
SEXO	2019	2020	Total general
F	10513	12863	23376
M	10334	13446	23780
SD	87	4	91
<b>Total general</b>	<b>20.934</b>	<b>26.313</b>	<b>47.247</b>



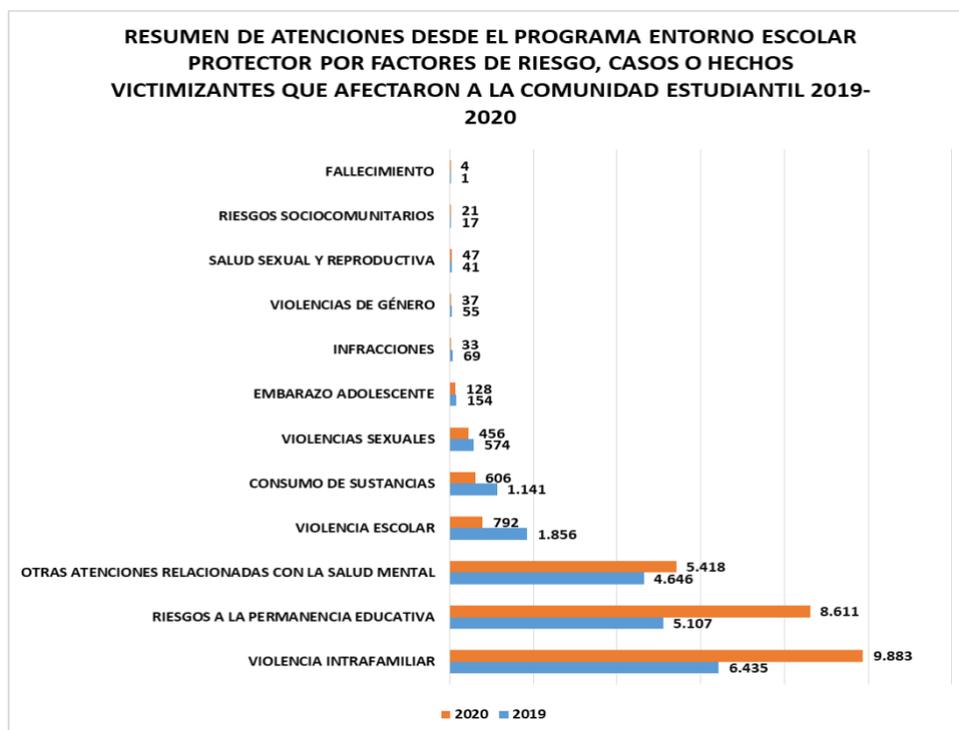


Mapa 1. Número de atenciones por comuna. Medellín, 2019. OCEM. Basado en información secundaria. Base de datos PEEP



Mapa 2. Número de atenciones por comuna. Medellín. 2020. OCEM. Basado en información secundaria. Base de datos PEEP





Gráfica 2. Resumen de atenciones por factores de riesgo.2019-2020.  
OCEM. Basado en información secundaria PEEP.

Tabla 2. Tabla comparativa de atenciones del programa por años y comunas

2019			2020		
COMUNAS	NÚMERO DE ATENCIONES	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	COMUNAS	NÚMERO DE ATENCIONES	NIVEL DE PARTICIPACIÓN
7	2.802	13,4%	7	2.639	10%
9	2.366	11,3%	5	2.151	8%
5	2.359	11,3%	16	1.953	7%
16	2.242	10,7%	4	1.917	7%
60	1.826	8,7%	80	1.587	6%
80	1.446	6,9%	9	1.570	6%
8	1.341	6,4%	8	1.517	6%
10	1.314	6,3%	6	1.463	6%
12	1.069	5,1%	60	1.382	5%
15	859	4,1%	3	1.334	5%
6	803	3,8%	12	1.298	5%
13	802	3,8%	13	1.220	5%
90	474	2,3%	1	1.210	5%
11	463	2,2%	2	1.068	4%
14	328	1,6%	10	996	4%
70	252	1,2%	15	887	3%

50	114	0,5%	11	828	3%
2	31	0,1%	14	453	2%
1	19	0,1%	90	411	2%
4	14	0,1%	70	303	1%
3	12	0,1%	50	126	0%
<b>Total general</b>	<b>20.936</b>	<b>100,0%</b>		<b>26.313</b>	<b>100%</b>

Tabla 3. Resumen de atenciones desde el programa EEP por factores de riesgo, casos o hechos victimizantes que afectan a la comunidad estudiantil

FACTORES DE RIESGO, CASOS O HECHOS ATENDIDOS	2019			2020			TOTAL ACUMULADO
	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	
Violencia intrafamiliar	3.738	2.678	6.435	5.199	4.682	9.883	16.318
Riesgos a la permanencia educ.ativa	2.007	3.075	5.107	3.612	4.996	8.611	13.718
Otras atenciones relacionadas con la salud mental	2.224	2.410	4.646	2.741	2.677	5.418	10.064
Violencia escolar	864	983	1.856	351	441	792	2.648
Consumo de sustancias	327	794	1.141	141	465	606	1.747
Violencias sexuales	444	130	574	340	116	456	1.030
Embarazo adolescente	136	17	154	121	7	128	282
Infracciones	21	48	69	10	23	33	102
Violencias de género	37	18	55	25	12	37	92
Salud sexual y reproductiva	34	7	41	32	15	47	88
Riesgos sociocomunitarios	15	2	17	9	12	21	38
Fallecimiento	0	1	1	0	4	4	5
Otros no especificados							1.117
<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>9.847</b>	<b>10.163</b>	<b>20.096</b>	<b>12.581</b>	<b>13.450</b>	<b>26.036</b>	<b>47.249</b>



## 2.2. Gestión de atenciones por factores de riesgo

### 2.2.1. Atenciones presentadas con la familia

Este factor de riesgo hace referencia a toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia a otros parientes, infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social. Es producto de interacciones en las que confluyen elementos individuales tanto del agresor como del receptor, y del contexto social, con circunstancias que propician la aparición del maltrato físico, psicológico o sexual dentro del sistema familiar, y actúan como limitantes para la organización y el establecimiento de relaciones adecuadas que permitan el abordaje oportuno de la desavenencia. Los componentes que hacen parte de las atenciones relacionadas con situaciones familiares son:

- **Violencia intrafamiliar física, verbal y/o psicológica:** implica que una persona sea víctima de amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de daño físico o psíquico o de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar.
- **Abandono o negligencia:** acciones u omisiones realizadas por parte de quienes son responsables del cuidado de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores o personas con discapacidad cuando no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, físicas, psicológicas e intelectuales, entre otras, que incluyen la salud, protección, educación, nutrición, recreación, soporte emocional e higiene.
- **Violencia económica:** agresión que se ejerce cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y el gasto del mismo.
- **Vulnerabilidad de calle:** son factores de riesgo familiares y comunitarios que pueden favorecer la "callejerización", entendida esta como el proceso gradual de incursión en las culturas y dinámicas de la calle, en las que un sujeto puede hacer tránsito desde habitar en la calle hasta ser habitante de calle. Los factores de riesgo asociados son: debilidad de las redes familiares en el cuidado y supervisión del niño; consumo de sustancias psicoactivas en miembros de entorno familiar en el que habita el NNA.
- **Inobservancia o negligencia:** es el incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o de los deberes y compromisos ineludibles de quienes son responsables de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños nacionales o extranjeros, que se encuentran en el territorio colombiano o fuera de él.
- **Niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de calle:** este aspecto está relacionado con aquellos estudiantes que ejercen algún tipo de actividad económica (ventas informales y presunción de mendicidad) y contribuyen con sus ingresos a la economía familiar. Tienen un hogar y vuelven a él, y asisten a la escuela, pero pueden tener periodos de inasistencia o problemas de aprendizaje.



- **En condición de trabajo infantil:** es todo aquel realizado por un niño, niña o adolescente que no alcance la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional. Se convierte en una práctica de vulneración de sus derechos, impidiéndoles el acceso a la educación y su desarrollo integral.
- **Fuga del hogar por parte del estudiante:** menores que se van de su casa por horas o días sin informar a un adulto (padre, madre, acudiente, cuidador o familiar).
- **Situaciones que requieren restablecimiento de derechos:** identificación del menor de edad, afiliación a sistema de salud, etc. Es un proceso administrativo creado por la Ley de infancia y adolescencia para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescente ante su inobservancia, amenaza, o vulneración.
- **Crisis relacionadas con conflictos familiares:** Es importante recordar que las crisis son oportunidades y que, dependiendo del manejo que se les dé, se alcanza a transformarlas en algo positivo. Cuando se presenta una debe hacerse una mirada al interior, tanto en las áreas de funcionamiento familiar como de la etapa por la cual se atraviesa. De esta manera, se podrá ser más asertivo en el manejo que debe darse a la situación.

Tabla 4. Relación de atenciones por situaciones presentadas con la familia

TIPO Y PERIODO	2019				2020				TOTAL ATENCIONES BIANUALES
	F	M	SD	Total	F	M	SD	Total	
Situaciones de vulneración	3.738	2.678	19	6.435	5.199	4.682	2	9.883	16.318
Crisis relacionadas con conflictos familiares	3.227	2.335	15	5.577	4.717	4.295	2	9.014	14.591
Fuga del hogar por parte del estudiante	37	21	1	59	86	36		122	181
Presunción de niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil		1		1	6	8		14	15
Presunción de niños, niñas y adolescentes en riesgo de calle	20	9		29	18	26		44	73



Situaciones que requieran restablecimiento de derechos: identificación del menor de edad, afiliación a sistema de salud, etc.	29	37		66	64	65		129	195
<b>Violencia intrafamiliar:</b>	<b>425</b>	<b>275</b>	<b>3</b>	<b>703</b>	<b>308</b>	<b>252</b>		<b>560</b>	<b>1.263</b>
Abandono	4	10	1	15	8	6		14	29
Inobservancia o negligencia	60	58		118	58	51		109	227
Violencia económica	3	1		4	5	3		8	12
Violencia física	215	117	1	333	131	108		239	572
Violencia psicológica y verbal	140	86	1	227	106	80		186	413
Vulnerabilidad de calle	3	1		4		4		4	8
<b>TOTAL</b>	<b>4.163</b>	<b>2.953</b>	<b>22</b>	<b>7.138</b>	<b>5.507</b>	<b>4.934</b>	<b>2</b>	<b>10.443</b>	<b>17.581</b>

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR AÑO		
AÑO	NÚMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS	NÚMERO DE CASOS
2019	172	6435
2020	226	9883
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>16318</b>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA POR VIOLENCIAS INTRAFAMILIARES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE ATENCIONES
INST. EDUC. JUAN MARIA CESPEDES	248
INST. EDUC. GONZALO RESTREPO JARAMILLO	229
INST. EDUC. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO	220
CENT EDUC. EL SALADO	216
INST. EDUC. SAN ANTONIO DE PRADO	215
INST. EDUC. PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO SJ	215
INST. EDUC. OCTAVIO HARRY – JACQUELINE KENNEDY	214
INST. EDUC. LA PRESENTACION	213
INST. EDUC. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	203
INST. EDUC. LUCRECIO JARAMILLO VELEZ	197
<b>Total</b>	<b>16.318</b>

### 2.2.2. Riesgos a la permanencia educativa

El riesgo de deserción escolar puede comprenderse como el abandono del sistema por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

Se identifica un incremento significativo de atenciones por parte del programa EEP para prevenir la deserción y garantizar la permanencia educativa, teniendo presente un elemento externo de relevancia, que fue la pandemia por Covid-19.

En las tablas se identifican los hechos que causan las mayores deserciones o que se convierten en factores de riesgo de deserción educativa y la respuesta institucional cuantitativa, según las atenciones desde el PEEP.



Tabla 5. Relación de las atenciones por riesgos a la permanencia educativa

TIPO Y PERIODO	2019				2020				TOTAL BIANUAL
	F	M	SD <sup>4</sup>	TOTAL	F	M	SD	TOTAL	
Comportamientos disruptivos	479	1.320	10	1.809	428	845		1.273	3.082
Dificultades en el desempeño académico del estudiante	1.004	1.062	7	2.073	1.358	1.723	1	3.082	5.155
Estudiante en riesgo de deserción del sistema escolar por factores diversos como: problemas familiares o bajo rendimiento académico	396	485	6	887	1594	2091	1	3686	4573
Necesidades educativas especiales (NEE)	118	198	1	317	191	312	1	504	821
Niños, niñas, jóvenes en condición de enfermedad atendidos con modelos educativos flexibles	10	10	1	21	41	25		66	87
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.007</b>	<b>3.075</b>	<b>25</b>	<b>5.107</b>	<b>3.612</b>	<b>4.996</b>	<b>3</b>	<b>8.611</b>	<b>13.718</b>

<sup>4</sup> Sin dato específico



<b>RESUMEN. ATENCIONES ACUMULADAS POR RIESGO A LA PERMANENCIA EDUCATIVA</b>	
Comportamientos disruptivos	3082
Dificultades en el desempeño académico del estudiante	5155
Estudiante en riesgo de deserción del sistema escolar a causa de los siguientes factores:	4573
Falta de interés del estudiante	1681
Problemas Familiares	903
Bajo rendimiento académico y/o dificultades académicas	526
Situaciones económicas familiares	455
Dificultades relacionadas con la salud mental del estudiante	447
Enfermedad o accidente del estudiante	173
Enfermedad o accidente de miembro de la familia	141
Necesidades educativas especiales del estudiante	97
Dificultades relacionadas con la salud mental de un miembro de la familia	61
Violencia escolar	42
Fronteras invisibles y/o violencia social	28
Embarazo del menor de edad	7
Violencia sexual	7
Maternidad	5
<b>Necesidades educativas especiales (NEE).</b>	<b>821</b>
<b>Niños, niñas, jóvenes en condición de enfermedad atendidos con modelos educativos flexibles</b>	<b>87</b>
<b>Total general</b>	<b>13.718</b>

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR AÑO</b>		
<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS</b>	<b>NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR INFRACCIONES EN EL PROGRAMA</b>
2019	166	5107
2020	226	8611
<b>TOTAL</b>	<b>392</b>	<b>13.718</b>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA POR RIESGOS A LA PERMANENCIA EDUCATIVA	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE ATENCIONES
INST. EDUC. MIRAFLORES – LUIS EDUARDO VALENCIA GARCIA	241
INST. EDUC. LUCRECIO JARAMILLO VELEZ	237
INST. EDUC. ALFONSO LOPEZ	227
INST. EDUC. JESUS REY	222
INST. EDUC. CAPILLA DEL ROSARIO	219
INST. EDUC. GONZALO RESTREPO JARAMILLO	211
INST. EDUC. TULIO OSPINA	208
INST. EDUC. MANUEL J. BETANCUR	203
INST. EDUC. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	193
INST. EDUC. SANTA ELENA	187
TOTAL GENERAL	13.718

Los datos presentados permiten inferir que, para el 2020, factores como la falta de interés del estudiante, problemas familiares y el bajo rendimiento académico y/o dificultades académicas se agudizaron y se presentaron en mayor medida durante el primer año de la pandemia. A su vez, los establecimientos que presentaron mayor atención por estos riesgos fueron la I.E. Miraflores – Luis Eduardo Valencia García, ubicada en la comuna 9, Buenos Aires, de la zona centro oriental, y la I.E. Lucrecio Jaramillo Vélez, de la comuna 11, Laureles – Estadio, en la zona centro occidental.

### 2.2.3. Atenciones violencia escolar

Son las acciones u omisiones intencionadamente dañinas, ejercidas entre miembros de la comunidad educativa y que se producen dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares o bien en otros lugares relacionados, de forma directa, con lo escolar (alrededores de la escuela o donde se desarrollan actividades extraescolares). A continuación, la relación detallada de atenciones por factores que hacen parte de esta categoría:



Tabla 6. Relación atenciones por violencia escolar

Etiquetas de fila	F	M	SD	Total
<b>2019</b>	<b>864</b>	<b>983</b>	<b>9</b>	<b>1856</b>
<b>Acoso escolar (intimidación, bullying)</b>	<b>301</b>	<b>259</b>	<b>5</b>	<b>565</b>
Ciberacoso escolar	84	37		121
Intimidación física	26	53	2	81
Intimidación relacional o indirecta	88	69	1	158
Intimidación verbal y/o amenazas	103	100	2	205
<b>Agresión esporádica</b>	<b>561</b>	<b>723</b>	<b>4</b>	<b>1288</b>
Agresión física	221	412	3	636
Agresión gestual	16	11		27
Agresión relacional	128	124		252
Agresión verbal	196	176	1	373
<b>Daño a pertenencias en la institución educativa</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>3</b>
<b>2020</b>	<b>351</b>	<b>441</b>		<b>792</b>
<b>Acoso escolar (intimidación, bullying)</b>	<b>141</b>	<b>128</b>		<b>269</b>
Ciberacoso escolar	74	48		122
Intimidación física	15	13		28
Intimidación relacional o indirecta	23	32		55
Intimidación verbal y/o amenazas	29	35		64
<b>Agresión esporádica</b>	<b>208</b>	<b>310</b>		<b>518</b>
Agresión física	63	157		220
Agresión gestual	9	6		15
Agresión relacional	58	88		146
Agresión verbal	78	59		137
<b>Daño a pertenencias en la institución educativa</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		<b>5</b>
<b>Total general</b>	<b>1.215</b>	<b>1.424</b>	<b>9</b>	<b>2.648</b>

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR AÑO		
AÑO	NÚMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS
2019	166	1856
2020	167	792
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>	<b>2648</b>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA POR VIOLENCIAS ESCOLARES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE ATENCIONES
INST. EDUC. MAESTRO PEDRO NEL GÓMEZ	109
INST. EDUC. FEDERICO OZANAM	76
INST. EDUC. LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA	51
INST. EDUC. REPÚBLICA DE VENEZUELA	51
INST. EDUC. FRANCISCO ANTONIO ZEA	46
CENT EDUC. MEDIA LUNA	42
INST. EDUC. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	40
INST. EDUC. CARACAS	40
INST. EDUC. SAN ANTONIO DE PRADO	38
INST. EDUC. CRISTOBAL COLÓN	37
Total	2.648

#### 2.2.4. Atenciones por consumo de sustancias psicoactivas (SPA) legales e ilegales

21

Factor de riesgo asociado a todo elemento que, introducido en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas, indistintamente de la edad (OMS).

Dentro de las sustancias psicoactivas se encuentran las legales, cuya comercialización es permitida por distintos países, y las ilegales, que son todas aquellas que su consumo es prohibido en el país.

A continuación, la relación detallada de atenciones por factores que hacen parte de la categoría de consumo de sustancias:



Tabla 7. Relación de atenciones por consumo de sustancias

TIPO Y PERIODO	F	M	SD	Total
<b>2019</b>	<b>327</b>	<b>794</b>	<b>20</b>	<b>1141</b>
Consumo de sustancias al interior de la IE	48	75		123
Consumo de sustancias psicoactivas por parte del estudiante	162	427	20	609
Otras conductas adictivas sin drogas	17	18		35
Presunto consumo de sustancias psicoactivas por parte del estudiante	100	274		374
<b>2020</b>	<b>141</b>	<b>465</b>		<b>606</b>
Consumo de sustancias al interior de la IE	22	35		57
Consumo de sustancias psicoactivas por parte del estudiante	56	227		283
Otras conductas adictivas sin drogas	7	27		34
Presunto consumo de sustancias psicoactivas por parte del estudiante	56	176		232
<b>Total general</b>	<b>468</b>	<b>1259</b>	<b>20</b>	<b>1747</b>

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR AÑO		
AÑO	NÚMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS
2019	144	1141
2020	159	606
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>	<b>1747</b>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA POR CONSUMO DE SUSTANCIAS	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE ATENCIONES
INST. EDUC. HECTOR ABAD GÓMEZ	67
INST. EDUC. SAN ANTONIO DE PRADO	37
INST. EDUC. MIRAFLORES – LUIS EDUARDO VALENCIA GARCIA	37
INST. EDUC. MERCEDITAS GÓMEZ MARTINEZ	35
INST. EDUC. MAESTRO PEDRO NEL GÓMEZ	30
INST. EDUC. MARCO FIDEL SUÁREZ	30
INST. EDUC. LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA	30
INST. EDUC. OCTAVIO HARRY – JACQUELINE KENNEDY	29
INST. EDUC. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO	28
INST. EDUC. PEDRO CLAVER AGUIRRE	28
<b>Total</b>	<b>1747</b>

### 2.2.5. Atenciones violencias sexuales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor” (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). La violencia sexual ocurre cuando la persona no da su consentimiento para la actividad sexual o cuando la víctima es incapaz de consentir (debido a la edad, la falta de información, a estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas o por condición de discapacidad) o de rehusarse (porque se encuentra bajo amenaza o sometida mediante violencia física o psicológica, o por coerción). Incluye el acceso carnal, los actos sexuales diferentes a este y el acoso sexual, entre sus principales manifestaciones, pero se debe tener en cuenta que dentro de esta categoría se enmarcan también los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, que describe la Ley 599 de 2000. Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de sus derechos (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).



Existen varios tipos de violencias sexuales y en la tabla siguiente se detallan las atenciones, según el tipo:

**Tabla 8. Relación atenciones por violencias sexuales**

TIPO Y PERIODO	F	M	Total
<b>2019</b>	<b>444</b>	<b>130</b>	<b>574</b>
Grooming (child grooming, internet grooming)		2	2
Ciberacoso (cyberstalking)	3		3
Acto sexual violento	18	3	21
Presunta explotación sexual comercial de NNA	9	1	10
Presunta trata de personas con fines de explotación sexual	1		1
Presunta violación (asalto sexual)	7		7
Presunto abuso sexual	306	81	387
Presunto acoso sexual	80	30	110
Sexting	20	13	33
<b>2020</b>	<b>340</b>	<b>116</b>	<b>456</b>
Sexting	27	13	40
Grooming (child grooming, internet grooming)	8	3	11
Ciberacoso (cyberstalking)	4		4
Presunta explotación sexual comercial de NNA	13	1	14
Presunto abuso sexual	252	85	337
Presunto acoso sexual	36	14	50
<b>Total</b>	<b>784</b>	<b>246</b>	<b>1030</b>

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR AÑO		
AÑO	NÚMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS	NÚMERO DE CASOS
2019	133	574
2020	155	456
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>	<b>1030</b>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA POR VIOLENCIAS SEXUALES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE ATENCIONES
INST. EDUC. HECTOR ABAD GÓMEZ	29
INST. EDUC. GONZALO RESTREPO JARAMILLO	24
INST. EDUC. SAN VICENTE DE PAÚL	23
INST. EDUC. JOSÉ HORACIO BETANCUR	19
INST. EDUC. JULIO CESAR GARCIA	18
INST. EDUC. TRICENTENARIO	15
INST. EDUC. SOL DE ORIENTE	14
INST. EDUC. LA PASTORA	14
INST. EDUC. MANUEL JOSÉ CAYZEDO	14
INST. EDUC. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	13
<b>total</b>	<b>1030</b>

## 2.2.6. Embarazo

Este factor de riesgo hace relación específicamente a las situaciones de embarazo durante la adolescencia que, según la Organización Mundial de la Salud, divide la infancia desde el nacimiento hasta los diez años, pre adolescencia de diez a 14 años y adolescencia de los 14 a los 19 años. Ruoti plantea que el embarazo a cualquier edad constituye un hecho biopsicosocial muy importante, pero en la adolescencia conlleva a una serie de situaciones que pueden atentar tanto contra la salud de la madre como la del hijo, y constituirse en un problema de salud, que no debe ser considerado solamente en términos del presente sino del futuro, por las complicaciones que acarrea. Dicha situación produce un serio problema biomédico, ya que presenta altas tasas de morbilidad y mortalidad materna, perinatal y neonatal, agregándose el impacto que produce en los ámbitos sociocultural y psicológico, con un elevado costo personal, educacional, familiar y social<sup>5</sup>.

Dicho factor de riesgo está constituido por categorías como la presunción de embarazo, el primer embarazo y los embarazos subsecuentes, ya que aquellas mujeres que viven el embarazo en la adolescencia tienen mayor probabilidad de tener un segundo embarazo antes de terminar esta etapa del ciclo vital.

<sup>5</sup> Documento interno: Protocolo de Articulación Estratégica 2021: Programa Entorno Escolar Protector (PEEP), Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (Satmed) y Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín (OCEM).



También incluye el embarazo en hombres, el aborto espontáneo y la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

En este apartado se relacionan, de manera cuantitativa, las atenciones relacionadas con la oferta para responder a los factores asociados al embarazo adolescente en el contexto escolar por parte de la SEM a través del programa Entorno Escolar Protector. Las tablas presentadas permiten comparar las cifras de atenciones durante los años 2019 y 2020, por género e instituciones educativas con mayores atenciones:

**Tabla 9. Relación de las atenciones por embarazo por sexo, periodo y tipo de factor**

TIPO Y PERIODO	F	M	SD	Total general
<b>2019</b>	<b>136</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>154</b>
Aborto espontáneo	5			5
Embarazo en estudiantes hombres	1	12		13
Embarazos	127	5	1	133
Presunto embarazo	3			3
<b>2020</b>	<b>121</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>128</b>
Aborto espontáneo	1			1
Embarazo en estudiantes hombres		5		5
Embarazos	106	2		108
IVE (interrupción voluntaria del embarazo)	1			1
Presunto embarazo	13			13
<b>Total general</b>	<b>257</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>282</b>

AÑO	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR PERIODO	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA
2019	76	154
2020	73	128
	<b>149</b>	<b>282</b>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA, POR EMBARAZO ADOLESCENTE	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CASOS ATENDIDOS
INST. EDUC. HECTOR ABAD GÓMEZ	13
INST. EDUC. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	11
INST. EDUC. ANTONIO RICAURTE	10
INST. EDUC. PEDRO CLAVER AGUIRRE	9
INST. EDUC. VALLEJUELOS	8
INST. EDUC. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO	7
INST. EDUC. GONZALO RESTREPO JARAMILLO	6
INST. EDUC. JORGE ROBLEDO	6
INST. EDUC. RODRIGO ARENAS BENTANCUR	5
INST. EDUC. BARRIO OLAYA HERRERA	5
<b>CASOS TOTALES ATENDIDOS</b>	<b>282</b>

Los datos anteriores permiten identificar que la subcategoría de mayor atención, en ambos años, fue la de embarazo; sin embargo, hubo una leve disminución en las atenciones para el año 2020. La institución educativa con mayores casos atendidos fue la Héctor Abad Gómez, ubicada en la comuna 10; La Candelaria, zona centro oriental de Medellín

### 2.2.7. Infracciones

Este riesgo se clasifica de acuerdo a lo establecido en los procesos de atención y prevención del programa Entorno Escolar Protector con antecedentes normativos que los definen, los cuales son:

- Porte ilegal de armas de fuego al interior de la institución educativa. Artículo 365. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. Modificado por el art. 38, Ley 1142 de 2007; modificado por el art. 19, Ley 1453 de 2011. El que sin permiso de autoridad competente importe, trafique, fabrique, transporte, almacene, distribuya, venda, suministre, repare o porte armas de fuego de defensa personal, municiones o explosivos.
- Porte de otras armas: Son aquellas de fabricación casera u objetos que puedan significar un riesgo para la integridad del estudiante y la comunidad educativa y que no están tipificadas en el Código Penal Colombiano.



- Tráfico de armas al interior de la institución educativa: distribución de y venta de armas de fuego y sus municiones dentro del establecimiento.
- Microtráfico de drogas al interior de la institución educativa: distribución de y venta de sustancias psicoactivas ilegales dentro del establecimiento.
- Porte de sustancias psicoactivas: Art 383 Ley 1801. El que en lugar público o abierto al público y sin justificación porte cualquier sustancia.
- Amenaza a miembro: Art 347 Ley 1801 El que por cualquier medio atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella.
- Extorsión: Art 244 Ley 1801. El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito para sí o para un tercero.
- Riñas: Artículo 27 de la Ley 1801 se cataloga como comportamientos que ponen en riesgo la vida de alguien y se define como: reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.
- Presunto hurto por parte de estudiantes: Se refiere a la apropiación de un bien ajeno, en desconocimiento de su dueño y sin mediar acción violenta alguna.

En este apartado se relacionan, de manera cuantitativa, las atenciones de casos o hechos de infracciones por parte de la comunidad estudiantil. En las tablas se identifican los detalles asociados a las subcategorías de este factor por género, años e instituciones con mayores atenciones:

**Tabla 10. Relación de las atenciones por infracciones, periodo y tipo de factor**

TIPO Y PERIODO	F	M	Total
<b>2019</b>	<b>21</b>	<b>48</b>	<b>69</b>
Presunto hurto	12	23	35
Porte de otras armas al interior de la institución educativa	2	12	14
Porte de sustancias psicoactivas	2	6	8
Microtráfico de drogas al interior del establecimiento escolar	1	4	5
Amenazas a miembro de la institución educativa por parte del estudiante	2	2	4
Riñas por parte del estudiante	1	1	2
Tráfico de armas al interior del establecimiento escolar	1		1
<b>2020</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>33</b>



Presunto hurto	3	11	14
Porte de sustancias psicoactivas	3	3	6
Amenazas a miembro de la institución educativa por parte del estudiante	2	3	5
Riñas por parte del estudiante	1	3	4
Porte de otras armas al interior de la institución educativa		2	2
Microtráfico de drogas al interior del establecimiento escolar	1		1
Porte ilegal de armas de fuego al interior de la institución educativa		1	1
<b>Total general</b>	<b>31</b>	<b>71</b>	<b>102</b>

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR AÑO</b>		
<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS</b>	<b>NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR INFRACCIONES EN EL PROGRAMA</b>
2019	31	69
2020	22	33
<b>TOTAL</b>		<b>102</b>

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA, POR INFRACCIONES</b>	
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>CASOS ATENDIDOS</b>
INST. EDUC. MAESTRO PEDRO NEL GÓMEZ (amenazas a miembro de la IE por parte del estudiante, porte de otras armas al interior de la IE, presunto hurto)	13
INST. EDUC. MARISCAL ROBLEDO (porte de otras armas al interior de la IE, porte de sustancias psicoactivas, presunto hurto)	6
INST. EDUC. CRISTOBAL COLON (porte de sustancias psicoactivas, presunto hurto)	5
INST. EDUC. EL DIAMANTE (porte de otras armas al interior de la IE, presunto hurto)	5
CENT EDUC. MEDIA LUNA (porte de otras armas al interior de la IE, tráfico de armas al interior de la institución educativa)	4
INST. EDUC. BELLO HORIZONTE (porte de otras armas al interior de la IE, presunto hurto)	4
INST. EDUC. MARIA MONTESSORI (presunto hurto)	3
INST. EDUC. ANA DE CASTRILLON (presunto hurto)	3
INST. EDUC. OCTAVIO HARRY – JACQUELINE KENNEDY (porte de sustancias psicoactivas, presunto hurto)	3
INST. EDUC. HECTOR ABAD GÓMEZ (microtráfico de drogas al interior de la institución educativa, porte de otras armas al interior de la IE, presunto hurto)	3
<b>TOTAL CASOS POR INFRACCIONES</b>	<b>102</b>

## 2.2.8. Atenciones asociadas a violencias basadas en género (VBG)

Es un fenómeno que se entiende como cualquier daño perpetrado contra la integridad de una persona, enraizado en desigualdades de poder y relacionado con los roles de género. Incluye violencias física, sexual y psicológica, amenaza de violencia y coerción o privación arbitraria de la libertad. En nuestro contexto, aunque las VBG pueden manifestarse de diferentes maneras, afectan con mayor frecuencia a las mujeres, las niñas y los niños, y a aquellos hombres adultos y mujeres que se salen del modelo heterosexual socialmente aceptado (UNFPA, 2011).

Existen varias formas de violencias basadas en género. En la tabla siguiente se detallan las atenciones, según el tipo:

Tabla 11. Relación atenciones por violencias de género

TIPO Y PERIODO	F	M	Total
<b>2019</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>55</b>
Discriminación por identidad de género (trans.)	1	3	4
Discriminación por orientación sexual (LGBH)	11	7	18
Sexismo	4	1	5
Violencia hacia el hombre		3	3
Violencia hacia la mujer	21	4	25
<b>2020</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>37</b>
Discriminación por identidad de género (trans.)	3	1	4
Discriminación por orientación sexual (LGBH)	8	1	9
Sexismo		1	1
Violencia hacia el hombre		3	3
Violencia hacia la mujer	14	6	20
<b>Total general</b>	<b>62</b>	<b>30</b>	<b>92</b>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR AÑO		
AÑO	NÚMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS	NÚMERO DE CASOS
2019	32	55
2020	26	37
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>92</b>

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA POR VIOLENCIAS DE GÉNERO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE ATENCIONES
INST. EDUC. FE Y ALEGRÍA EL LIMONAR	6
INST. EDUC. CEFA	5
INST. EDUC. JULIO CESAR GARCÍA	4
INST. EDUC. ALTAVISTA	4
INST. EDUC. JOSÉ MARÍA BERNAL	4
CENT EDUC. EL SALADO	3
INST. EDUC. LA PRESENTACIÓN	3
INST. EDUC. RAFAEL URIBE URIBE	3
INST. EDUC. LA SALLE DE CAMPOAMOR	2
INST. EDUC. CARACAS	2
<b>Total</b>	<b>92</b>

## 2.2.9. Salud sexual y reproductiva

Tabla 12. Relación de las atenciones por salud sexual y reproductiva

TIPO Y PERIODO	F	M	Total
<b>2019</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>41</b>
Infecciones de transmisión sexual	3		3
Orientación frente a la anticoncepción familiar	31	7	38
<b>2020</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>47</b>
Infecciones de transmisión sexual	2	4	6
Orientación frente a la anticoncepción familiar	30	11	41
<b>Total general</b>	<b>66</b>	<b>22</b>	<b>88</b>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR AÑO		
AÑO	NÚMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
2019	30	41
2020	36	47
TOTAL	66	88

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA, POR SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE ATENCIONES
INST. EDUC. LUSITANIA - PAZ DE COLOMBIA	9
INST. EDUC. PEDRO CLAVER AGUIRRE	5
INST. EDUC. LOLA GONZÁLEZ	3
CENT EDUC. LAS PLAYAS	3
INST. EDUC. FINCA LA MESA	2
INST. EDUC. PRADITO	2
INST. EDUC. RODRIGO ARENAS BETANCUR	2
INST. EDUC. ANA DE CASTRILLÓN	2
INST. EDUC. SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR	2
INST. EDUC. BENJAMÍN HERRERA	2
<b>Total atenciones</b>	<b>88</b>

### 2.2.10. Atenciones sociocomunitarias

Tabla 13. Relación de atenciones por riesgos sociocomunitarios

TIPO Y PERIODO	F	M	Total
<b>2019</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>17</b>
Amenazas e intimidación de un externo a miembro de la IE	13	2	15
Estudiante afectado por riñas	1		1
Uso y vinculación de NNA por parte de grupos delincuenciales organizados (Registro Único de Víctimas – RUV)	1		1
<b>2020</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>21</b>
Amenazas e intimidación de un externo a miembro de la IE	8	5	13
Desaparición forzada de un estudiante		1	1
Desplazamiento forzado	1	1	2
Estudiante afectado por riñas		2	2
Uso y vinculación de NNA por parte de grupos delincuenciales organizados (Registro Único de Víctimas – RUV)		3	3
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>38</b>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR AÑO		
AÑO	NÚMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR RIESGOS SOCIOCOMUNITARIOS
2019	14	17
2020	14	21
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>38</b>

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA, POR RIESGOS SOCIOCOMUNITARIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE ATENCIONES
INST. EDUC. ÁNGELA RESTREPO MORENO	5
INST. EDUC. TRICENTENARIO	3
INST. EDUC. RAMÓN GIRALDO CEBALLOS	2
INST. EDUC. MARCO FIDEL SUÁREZ	2
INST. EDUC. HECTOR ABAD GÓMEZ	2
INST. EDUC. ALTAVISTA	2
INST. EDUC. ANTONIO RICAURTE	2
INST. EDUC. SAMUEL BARRIENTOS RESTREPO	2
INST. EDUC. JUAN XXIII	1
INST. EDUC. CARLOS ALBERTO CALDERÓN	1
<b>Total</b>	<b>38</b>



### 2.2.11. Fallecimiento

En este apartado se relacionan, cuantitativamente, las atenciones relacionadas con los fallecimientos de jóvenes pertenecientes al sistema escolar y que fueron atendidos desde el programa:

**Tabla 14. Relación de las atenciones por fallecimiento**

AÑO	F	M	Total general
<b>2019</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Homicidio		1	1
<b>2020</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Enfermedad		1	1
Homicidio		2	2
Suicidio		1	1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS ATENDIDAS POR PARTE DEL PROGRAMA, POR FALLECIMIENTO	
INST. IUCION EDUC. ATIVA	FALLECIMIENTO POR HOMICIDIO
INST. EDUC. PEDRO CLAVER AGUIRRE (homicidio)	1
INST. EDUC. BARRIO OLAYA HERRERA (homicidio)	1
INST. EDUC. SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE (homicidio y enfermedad)	2
INST. EDUC. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO (suicidio)	1
<b>TOTAL FALLECIMIENTOS ATENDIDOS ENTRE 2019 y 2020</b>	<b>5</b>



## 2.2.12. Atenciones más reiteradas relacionadas con la salud mental

A continuación, se listan los trastornos o enfermedades mentales diagnosticadas, confirmadas o en sospecha, atendidas por parte del programa EEP, con el fin de relacionar un contexto general:

- Trastorno de la actividad y de la atención
- Trastorno depresivo recurrente
- Trastorno bipolar
- Trastorno disocial desafiante y oposicionista
- Problemas relacionados con el bajo rendimiento escolar
- Problemas relacionados con la inadaptación educacional y desavenencias con maestros y compañeros
- Problemas relacionados con el apoyo familiar inadecuado
- Problemas relacionados con el ajuste a las transiciones del ciclo vital
- Otros problemas especificados y relacionados con la crianza del niño, niña o adolescente
- Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan a la familia y al hogar
- Otros problemas relacionados con la educación y la alfabetización
- Episodios depresivos
- Trastorno de ansiedad generalizada
- Síndrome de Asperger
- Problemas relacionados con la supervisión o el control inadecuados de los padres
- Otros trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje
- Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia
- Trastorno de ansiedad sin especificación
- Episodio depresivo leve
- Episodio depresivo moderado
- Trastorno bipolar sin especificación
- Otros problemas especificados relacionados con circunstancias psicosociales
- Problemas relacionados con la ruptura familiar por separación o divorcio
- Otros problemas especificados relacionados con el grupo primario de apoyo
- Retraso mental leve
- Otros problemas relacionados con la vivienda y las circunstancias económicas
- Problemas en la relación entre esposos o pareja
- Trastorno hiperactivo sin especificación
- Otros trastornos de las emociones y del comportamiento en la infancia y adolescencia especificados
- Episodio depresivo sin especificación
- Problemas relacionados con situación familiar atípica
- Problemas relacionados con habilidades sociales inadecuadas
- Otros trastornos del humor

## CONCLUSIONES

---

Es importante resaltar que el número de atenciones por institución educativa, no implica que dicha Institución fuera la que presentara necesariamente el mayor nivel de riesgo por un fenómeno determinado o que pueda leerse el contexto institucional solo por estos datos de atención, ya que se requiere de otros elementos analíticos. Además, dichas atenciones también dependieron de la gestión por parte de las directivas de las instituciones educativas en articulación con el PEEP; por tanto, el número de atenciones no necesariamente devela o implica un señalamiento directo a las condiciones de los establecimientos escolares, solo son pistas frente a lo sucedido durante el año 2020, en relación a las situaciones atendidas en el año 2019.

Durante el primer año de pandemia se llevaron a cabo acciones en pro de la salud pública como la cuarentena o el cierre de los establecimientos educativos, lo que implicó estrategias de formación no presenciales, lo que generó que las condiciones de relacionamiento social y convivencia fueran modificadas, causando que riesgos presentados durante el 2019 ya no fueran una atención prioritaria durante el 2020 y que se disminuyeran dichas acciones relacionadas con la convivencia escolar o que implicaran relaciones de presencialidad en los ambientes escolares físicos. Los factores de riesgo que presentaron disminución en las atenciones respecto a 2019 fueron: violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas, violencias sexuales y de género e infracciones.

En contraposición a lo anterior, los factores de riesgo con mayores niveles de atención fueron: las situaciones presentadas con las familias, entre ellos la violencia intrafamiliar; los riesgos a la permanencia educativa, relacionados con la desmotivación y el desinterés por parte de las y los estudiantes por las actividades académicas ya fueran virtuales o a través de guías; y otras atenciones relacionadas con la salud mental, específicamente depresión, ansiedad y estrés.

Este informe es un insumo que contribuye con el direccionamiento de las decisiones y la gestión de acciones por parte de actores estratégicos interesados en el fortalecimiento de la transformación educativa y en la atención y prevención de riesgos que podrían generar mayores vulneraciones, especialmente asociadas a la prestación del servicio escolar, su acceso y la permanencia, como derecho fundamental de las infancias y juventudes del Distrito de Medellín.

Finalmente, se reconoce en la gestión del PEEP una estrategia que permitió la prevención de mayores riesgos que generaran incrementos en los niveles de deserción y afectación de la permanencia escolar durante el año 2020.



## REFERENCIAS

---

Alcaldía de Bogotá. Secretaría Distrital de Integración Social. (2015). Prevención y detección de la violencia sexual en la primera infancia. En M. Ángel, L. Caro, G. Hermida, & C. Sánchez. Bogotá.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021). *Guía gestión de riesgo y peligros*. Bogotá. Londoño, N., Valencia, D., García, M., & Restrepo, C. (2015). Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia. *AGO.USB*, 1-323.

Medellín – SEM., A. d. (13 de 10 de 2022). *Programa Entorno Escolar Protector*. SEM. Obtenido de <https://www.medellin.edu.co/estudiantes/entorno-escolar-protector/>

Secretaría de Educación de Medellín y Secretaría de Juventud. Alcaldía de Medellín. (2021). *Documento Interno: protocolo de articulación estratégica para el fortalecimiento de la permanencia escolar*. Medellín.

